



Santiago, 18 de diciembre de 2024

HECHO ESENCIAL

INVERSIONES AGUAS METROPOLITANAS S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 912

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente.

De mi consideración:

De acuerdo con lo establecido en los artículos 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley 18.045, así como en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, por medio de la presente, se comunica en carácter de hecho esencial respecto de la Sociedad, de sus negocios, de sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, lo siguiente:

En sesión ordinaria celebrada con esta fecha, el Directorio de la Sociedad acordó por la unanimidad de sus miembros presentes, distribuir entre los accionistas la suma de \$19.314.200.000.-, en calidad de dividendo provisorio, a cuenta de las utilidades del ejercicio 2024. En razón de lo anterior, el dividendo provisorio número 42 de la Compañía, ascenderá a la suma de \$ 19,3142 por acción y será exigible a partir del 15 de enero de 2025.

Los accionistas que deseen acogerse al régimen transitorio y opcional que contempla el pago del impuesto sustitutivo de impuestos finales (ISIF) establecido en la Ley 21.681 podrán instruir y autorizar a la Sociedad para que retenga, declare y pague en calidad de ISIF el 12% del monto del dividendo que corresponda a sus acciones. Lo anterior, de acuerdo con el instructivo y formulario que estarán disponibles a partir del 26 de diciembre de 2024 en el sitio web de la Sociedad <https://www.iam.cl/es/accionistas/dividendos>.

Saluda atentamente a usted,



Fernando Samaniego
Gerente General

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Fitch Ratings, Clasificadora de Riesgo
ICR Clasificadora de Riesgo